



**"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"**



**OFICIO:** UTTC/REC/FIN/2020.  
**ASUNTO:** Lo que si indica.

Los Limones. Mpio. de Pungarabato, Gro., a 12 de mayo de 2020.

**Estimado Público en General.**

Presente.

**De mi consideración:** reciba un cordial y afectuoso saludo.

De acuerdo a los Lineamientos Técnicos Generales indican en su artículo Octavo, referido a las políticas para actualizar la información, que la misma deberá actualizarse por lo menos cada tres meses, de acuerdo con el artículo 62 de la Ley General, y que los sujetos obligados tendrán un plazo de treinta días naturales siguientes al cierre del periodo correspondiente, para efectuar dicha actualización, así como la actualización de los portales institucionales, de conformidad con la fracción II del numeral Octavo del capítulo II de los Lineamientos Técnicos Generales.

Por tal motivo la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, informa al público en general lo que hace referencia la **Fracción - LTAIPEG81FXXII. "Deuda Pública"**, durante el periodo a informar en el trimestre **"01 de enero al 31 de marzo de 2020"**, la Universidad no ha recibido ingreso alguno para administrarlo y ejercerlo.

Con el objetivo de informar conforme a lo que demanda la Ley 207 de Transparencia y demás lineamientos que exigen transparentar y proteger los datos personales, reciba la expresión de mi mayor estima junto con un saludo muy cordial.

**ATENTAMENTE**



**Lic. Dante Nulp Bernabé Acuña**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UTTC.

C.c.p. Archivo



Secretaría de Educación Guerrero

